Didáctica.

Nombramiento 2º Jefe Mesa General de Entradas.

Con asentimiento general se resuelve: Nombrar 2º Jefe de la Mesa General de Entradas y Salidas, a la señorita Amanda Diaz (L.C.: 0038951 y C.I.: 1418191 Policía Capital Federal)

Siendo las trece y treinta se levanta la Sesión.

Por haberse omitido se agrega el artículo 11º de la reglamentación de exámenes libres: Art 11º Para la aprobación del examen se requiere la calificación de Suficiente en ambas pruebas y la calificación de estas comprenderá el conjunto de la prueba y no aspectos determinados de las asignaturas. La calificación será de suficiente o Insuficiente.

En la página 90, linea 9 donde dice catorce debe decir trece.

[firma] Magnanini

Mercedes Gallardo Valdez

R. Aturhaga

Adelina R. Risolía

Francisco Armando

A. Rezzoagli

Sesión Nº 18

19 de octubre de 1956.

En Buenos Aires, a diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia del titular doctor Magnanini y con asistencia de la Vicepresidenta señorita Gallardo Valdez y de los Vocales, señora de Atrichaga, señorita Risolía, señor Armando y señor Rezzoagli, siendo las diez y quince se inició la sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta anterior.

autorización

El Presidente informó que una comisión de maestros

maestros provisorios para reunirse en un local escolar _

provisorios le solicitó permiso para reunirse mañana en el local de la escuela Nicolás Avellaneda con el objeto de dar cuenta del éxito de sus gestiones y que él autorizó dicha reunión como ya lo hiciera en una primera oportunidad - Asentimiento general _______

Designación con funciones interinas de Insp. Auxiliar de Labores a la maestra especial Srta Pietranera _

Visto que en la Inspección de Escuelas de la Capital existen vacantes y por razones de organización, es necesaria la reposición de los cargos de contralor y considerando que por el momento el Consejo Nacional de Educación ha resuelto no proveer las vacantes con designaciones de titulares, se resuelve: 1º Encomendar funciones interinas de Inspectora Auxiliar de Labores a la maestra especial doña Nelly Pietranera de la escuela Nº 9, del D. E. 11º

Expte: 38927/56 Ministerio Comunicaciones solicita conexión cañería

El Ministerio de Comunicaciones solicita autorización para conectar una cañería de 25 mm, desde la escuela Nº 9 hasta la estación radioeléctrica de la localidad de Lago Argentino para provisión de agua - Atento lo informado por la Dirección General de Arquitectura y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales se resuelve: Autorizar al Ministerio de Comunicaciones de la Nación a efectuar una conexión de 19 metros desde la escuela Nº 9 de Lago Argentino, Provincia de la Patagonia, hasta la Estación Radioeléctrica de la misma localidad, con carácter precario _______

Expte: 238/56 Pedido Compañía Card-Tex entrega obras escuela Nº 25 D. E. 3º _

La Compañía Card-Tex, solicita se amplíe el plazo de entrega de obras que tiene a su cargo en la escuela Nº 25, D. E. 3º, y teniendo en cuenta los informes producidos por la Dirección de Arquitectura y la División Compras de la Dirección General de Administración, ~~que~~ surgiendo que la demora de la realización de los trabajos de refección, se debió al mal tiempo reinante y atento lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales se resuelve: Conceder a la Compañía Card-Tex el plazo de veinti_

cinco días hábiles improrrogables, para proceder a la entrega de las obras a su cargo en la escuela Nº 25 del D. E. 3º, término que se computará a partir del último día hábil determinado en la respectiva adjudicación.

Expte: 510/56 s/ autorización del Insp. Sec. de Río Negro para aceptar cargo de miembro integrante de la Cámara de Alquileres de Viedma.
El Inspector Seccional de Río Negro, don Alberto Gómez Huarte solicita autorización para ocupar el cargo de miembro integrante de la Cámara de Alquileres de Viedma, y atento lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales se resuelve: No hacer lugar a la autorización solicitada por el Inspector Técnico Seccional de Río Negro, señor Alberto Gómez Huarte, en bien de las importantes funciones escolares que tiene a su cargo.

Expte: 30839/ cesantía Sra. Lidia Matilde Segura de Gómez
Atento los informes producidos por la Inspección Seccional respectiva y considerando que las ausencias de la señora de Gómez no se debieron a su voluntad, sino al deseo de acompañar a su esposo el capitán Aviador Militar que debió exilarse fuera del país, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Reincorporar en la escuela Nº 93 de Mendoza, a la ex-maestra del establecimiento Señora Lidia Matilde Segura de Gómez, en la plaza que ocupaba con anterioridad a su cesantía.

Expte: 19319/ donación.
El personal docente de la Asociación Cooperadora y Vecinos de la escuela Nº 6 del D. E. 5º, ofrecen en donación dos placas recordatorias del cincuentenario de la fundación del mencionado establecimiento y atento lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales se resuelve: 1º Aceptar la donación de las placas recordatorias y dejar constancias del generoso espíritu del donante. 2º Remitir nota de agradecimiento al donante.

Expte: 39279/56 reconsideración cesantía señori-
Atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales se resuelve: No hacer lugar al pedido de reconsideración de cesantía interpuesto por

ra Rubinstein | la señorita Raquel Rubinstein, por cuanto dicha medida se ajustó a procedimientos legales y por ende, no se halla contemplada su reincorporación en el Decreto del P. E. del 18 de noviembre de 1955 —

Expte: 97831/55 asignación partida para refecciones en la escuela Nº 309 de Limay —

Atento a lo solicitado por la Inspección Seccional de Santa Rosa, por la Dirección de Arquitectura y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Asignar a la Inspección Seccional de Santa Rosa La Pampa la partida y afectada de $ 3050 m/n como opina el Jefe del Departamento Técnico, para que haga ejecutar bajo su administración directa las obras de refección de la escuela Nº 309 de Limay, de acuerdo al detalle del folio 2, debiendo rendir cuenta detallada y documentada de los pagos que efectúe —

Expte: 0343/55 donación para escuela Nº 33 de Santiago del Estero —

Por haberse cumplido los trámites administrativos legales se resuelve: 1º Aceptar la donación de una placa recordatoria del 25º aniversario de la fundación de la escuela Nº 33 de Santiago del Estero hecha por los vecinos del citado establecimiento — 2º Cursar nota de agradecimiento a los donantes —

Expte: Nº 89711/55 Donación para escuela Nº 6, del D. E. 12º —

De acuerdo a lo aconsejado por la comisión respectiva resuélvese: 1º Aceptar la donación de una bandera de ceremonias y una placa recordatoria ofrecida por la Asociación Cooperadora y de Ex-alumnos de la escuela Nº 6 del D. E. 12º, para la misma y dejar constancia del elevado espíritu patriótico de los donantes. 2º Cursar nota de agradecimiento a los donantes —

Expte: 42947/56. actuación Directora escuela Nº 37 de Catamarca Señorita Carreras.

Visto que de lo actuado resulta que la directora señorita María Isabel Carreras tuvo una activa participación política desde su cargo del Sub-delegado censista en Villa Belén (Catamarca) y por otra parte obligó al personal a sus órdenes a concurrir a jornadas doctrinarias, de acuerdo con lo aconsejado por

la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales se resuelve: 1º Dar por terminados los servicios de la directora de la escuela Nº 137 de Catamarca señorita María Isabel Carreras. 2º Abonar sus sueldos pendientes de pago a partir de mayo próximo pasado.

Expte: 1728/56 refección local Paraguay 1452.

Considerando la necesidad de habilitar el edificio de Paraguay 1452 para oficinas de la Repartición, de acuerdo con lo informado por el Departamento Técnico respectivo y el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Aprobar el gasto estimativo de la obra por realizarse aconsejado por el Departamento Técnico, por la suma de $ 128 700 m/n, 2º Dar imputación al gasto y autorizar la correspondiente licitación para adjudicar los trabajos de acuerdo a las disposiciones en vigor.

Nota 1732/56 Dirección de Arquitectura s/construcción toilette en edificio Consejo

Se aprueba la inversión de $ 7 500 m/n efectuada para la construcción de un toilette adyacente al Despacho de una vocalía del Consejo y pasar las actuaciones a Dirección de Administración a sus efectos.

Expte: 68040/56 actuación director escuela Nº 275 Salta Sr Gorjón y maestra Señorita Acosta.

Visto que el director señor Luis Gorjón Alvarez desempeñó el cargo de Concejal Municipal y el de Secretario de una unidad básica y que la maestra suplente señorita Nelly Rosa Acosta tuvo una participación intrascendente en las jornadas doctrinarias peronistas a que se hace referencia precedentemente; de conformidad con el despacho de la Comisión de Personal se resuelve. 1º Declarar cesante al director de la escuela Nº 275 de Salta, Señor Luis Gorjón Alvarez por estar comprendido en el Decreto 4258/56. 2º Apercibir a la maestra suplente de la escuela Nº 315 de Salta, señorita Nelly Rosa Acosta por su actuación política en favor del régimen depuesto, durante su desempeño en la escuela Nº 275 de la misma jurisdicción.

Expte: 1624/56 renuncia mas.

Se dispone pasar a despacho de la Comisión de Personal la renuncia del ex-Vocal de este Consejo señor Patricio

tro escuela Nº18 D.E.3º Sr López.

T. López de su cargo de maestro de la escuela Nº18, al D.E.3º

Expte: 67685/56 Actuación directora de la escuela Nº43 de Sgo del Estero señorita Papalardo.

Visto que de las actuaciones producidas se desprende que la directora de la escuela Nº43 de Santiago del Estero, señorita Lucía Papalardo, fué electa diputada provincial suplente por el ex-partido oficialista, pero que no llegó a ejercer tales funciones por caducidad del mismo en virtud de un decreto que intervino la provincia; pero que por otra parte se considera conveniente su alejamiento de dicha provincia, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Trasladar a otra provincia por razones de mejor servicio a la directora de la escuela Nº43 de Santiago del Estero, señorita Lucía Papalardo, debiendo la Inspección General respectiva proponer su ubicación.

Movimiento personal dispuesto por el ex-Director General de Enseñanza Primaria

De conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Personal se resuelve aprobar el siguiente movimiento de personal dispuesto por la ex-Dirección General de Enseñanza Primaria. Ubicar a su pedido en el D.E.8º, a la empleada administrativa de la Inspección Seccional de Buenos Aires, señora Victoria Arrieta de Giménez (Expte: 87133/55) Ubicar a la maestra de la escuela Nº106 de Misiones, a la señorita Teresa Ramona Alegre, en la vacante por renuncia de la titular del mismo establecimiento señorita Dora Machado Morgan, (Expte 68582/55). Aprobar la permuta entre las maestras de la escuela Nº66 y Nº82 señora Aurora del Valle Rojas de Corti y señorita Olga Contreras de la provincia de Santiago del Estero (Expte: 84648/56). Aprobar la permuta entre las maestras de la escuela Nº16 y Nº80 de Catamarca, señora Lucila Albriana Cardozo de Amaya y señora Clemencia Sayes de Burchasky: (Expte 86815/56). Aprobar la permuta entre las maestras de las escuelas

Nº 32 y Nº 377 de Santiago del Estero, señora Palmira Coronel de Ruiz y la señora Plegaria del Valle Armoha de Gallares, (Expte. 83207/56) Aprobar la permuta entre la maestra de la escuela Nº 21, D.E. 17º señorita María del Carmen Fernanda Gil y la maestra de la escuela Nº 285 de Córdoba, señora Nélida Esther Albano de López, (Expte Nº 80645/56.-) Trasladar a la señora Luz Urquiza de Sancho, maestra de la escuela Nº 2 del D.E. 4º, a la escuela Nº 10, del D.E. 11º en reemplazo de la señora María Magdalena Filardi de Durante, (Expte 46864/56.-) Trasladar a la señora María Magdalena Filardi de Durante, maestra de la escuela Nº 10 del D.E. 11º, a la escuela Nº 16, del D.E. 12º en reemplazo de la señora Claudina Arrozpide de Suárez (Expte 46864/56.-). Trasladar a la señora Claudina Arrozpide de Suárez, maestra de la escuela Nº 16. D.E. 12º a la escuela Nº 2, del D.E. 4º, en reemplazo de la señora Luz Urquiza de Sancho (Expte 46864/56) Aprobar las permutas que solicitan la señora Aída Leone de Apreda, maestra de la escuela Nº 20 del D.E. 13º y la señorita Amalia Luisa Balladores, maestra de la escuela Nº 25 del D.E. 4º (Expte 84783/56.-) Ubicar a la maestra de la escuela Nº 3 del D.E. 9º, señora Norah Andrea Gil de Devoto, como maestra auxiliar de dirección en la escuela Nº 2 del D.E. 18º, turno mañana de conformidad con la resolución Nº 941 del 7 de julio último (Expte 82004/56).- Acordar la permuta que solicitan las señoras Santos María del Rosario Raffo de Ayarragaray, maestra de la escuela Nº 18 del D.E. 9º y Amelia María Lía Totioni de Giménez, maestra de la escuela Nº 28 del mismo distrito (Expte: 88454/56.-). Acordar la permuta que solicitan la señora Delia de la Fuente de Cabrera, maestra de la escuela Nº 26 del D.E. 17º y la señora María Adelia Diz de Gómez, maestra de la escuela Nº 27 del D.E. 20º (Expte 94964/56.-) Acordar la permuta solicitada por las empleadas adminis-

trativas de los Consejos Escolares 3º y 20º, señorita Amelia Lanzagorta y señora Amanda Clara García de Caserta, respectivamente. (Expte 94966/56)_ Ubicar al director Señor Juan María Arrillaga en la escuela Nº 10 del D. E. 3º, con carácter provisional y con el beneficio de la casa-habitación (Expte: 92045/56) Ubicar en la escuela Nº 35 de Buenos Aires a la maestra de grado de la Nº 64 de la misma provincia, señora María Delia Sarmiento Sierra de Carrasquera, quien presta servicios en la similar Nº 157 de Buenos Aires (Expte: 96559/56_). Trasladar a la maestra especial de música de la escuela para Adultos Nº 5 del D. E. 9º (Expte: 88132/56_). Trasladar a su pedido a la maestra de grado de la escuela Nº 57 de Córdoba, señora Nélida Dora Ounta de Rigoni, a la similar Nº 405 de Santa Fé, en la vacante por creación de cargo año 1954 (Expte: 7733/56_). Acordar las permutas que solicitan la maestra de la escuela Nº 187 de Córdoba señora Nelly Haydée Barrientos de Micillo y la maestra de la escuela Nº 2 de Chaco, señora Ramona Bordón de Vilor López (Expte: 29237/56-). Ubicar en la escuela Nº 5 de San Luis en la vacante por traslado de la señora Juana A. V. de Suárez al maestro sobrante de la escuela Nº 195, de esa provincia señor Héctor Carlos Isaguirre (Expte: 80403/56) Ubicar en la escuela Nº 58 de Formosa en la vacante por renuncia de la señora Juana L. de Bejarano a la maestra reincorporada y ubicada en la escuela Nº 124, señora Noemí Ruth de L. de Tassone (Expte: 82266/56). Ubicar en la escuela Nº 306 de Córdoba en la vacante creada por resolución Nº 1343 del 1º de junio de 1954, a la maestra de la escuela Nº 1 de Chaco, señora Emilia Sestani de Solari, dispuesta por la Inspección Seccional de Córdoba (Expte: 52382/56_) Ubicar en la escuela Nº 224 de Córdoba en la vacante pro-

ducida por cesantía de la señora Laura Funes Alvarez de Moroni, a la maestra de la Nº 110 de Misiones, señora Carolina Santia de Oradier (Expte: 85129/56). Aprobar la ubicación del siguiente personal (Expte: 90898/56) Maestra de la escuela Nº 39 de Neuquén señora María Amelia Estévez de Rossi, en la escuela Nº 20 de Chubut en la vacante por traslado de la señora Beatriz M. C. de Arana. Walkiria Francisca García de Ravone, maestra de música de la escuela Nº 2 de Río Negro a la escuela Nº 121 de Neuquén en reemplazo de la señora Alcira Muguiro de Colombato - Alcira Munguiro de Colombato, maestra de música de la escuela Nº 121 de Neuquén en la escuela Nº 57 de La Pampa, vacante por renuncia de la titular Señora Blanca Rosa Gigena Molina de Morán Hilda A. M. de Costerg, maestra de la escuela Nº 45 de Río Negro en la escuela Nº 2 de Neuquén, en la vacante por traslado de la señora Paulina J. de Martínez - Irene Alvarez de Cisarello, maestra de la escuela Nº 82 de Chaco en la Nº 1 de la misma provincia, en la vacante por renuncia de la señora María Márquez de Lindner - Carmen Lidia Macchi de Puertas, maestra de la escuela Nº 121 de Neuquén en la Nº 8 de Misiones, vacante por renuncia de la maestra señora Marcelina Ojeda de Volpe. Aprobar las ubicaciones transitorias dispuestas por las respectivas Inspecciones Seccionales. (Expte: 90898/56) - Rosa Angélica Quiroga de Gutiérrez, maestra de la escuela Nº 179 de La Pampa, en la escuela Nº 3 de Chaco, en reemplazo de la maestra señora María L. Vargas de Honnorat que se encuentra a cargo transitoriamente de la vicedirección de la citada escuela - Inés E. Suárez Constanzo de Alonso Mallea, maestra de la escuela Nº 224 de Santa Fé, en las oficinas de la Inspección Seccional de Formosa - Sara Knobel de Bauer, maestra de la escuela Nº 42 de La Pampa

en la escuela Nº 1 de Río Negro en reemplazo de la señora Eulalia Josefina Fagoaga de Castillo, que se encuentra transitoriamente a cargo de la vicedirección del citado establecimiento. Aprobar el traslado a su pedido a la escuela Nº 24 del D. E. 2º del director de la similar Nº 27 del D. E. 19º, señor Alberto Victoriano Bianchi (Expte: 82729/56). Ubicar en la escuela Nº 3 del D. E. 15º, vacante por jubilación de la señorita Teresa G. Gaggero, a la maestra en disponibilidad de la escuela Nº 19 del D. E. 15º, señorita Susana J. Lagasti (Expte 85121/56) Aprobar las permutas de las maestras Hecia Umanasky de Gómez y Hilda Teresa Cárdenas de Curro, de las escuelas Nº 32 y Nº 446 de Santiago del Estero. (Expte 92599/56). Aprobar las permutas de las maestras Isabel Chacana de Bacha y Coralia Jiménez de Varela, de las escuelas Nº 139 y Nº 398 de Santa Fé (Expte: 94446/56). Aprobar las permutas de las directoras María Angélica Medina de Nadal y Matilde Saez, de las escuelas Nº 311 y Nº 259 de Tucumán (Expte: 89725/56) Aprobar las permutas de las maestras Ofelia R. Nieva e Ilda Fernández de Jorge, de las escuelas Nº 134 y Nº 95 de Catamarca (Expte 92998/56). Aprobar la permuta de los maestros María Ignacia Guillot y Roberto Guiñazú Torres, de las escuelas Nº 47 y Nº 110 de Mendoza (Expte 89729/56) Aprobar la permuta de la maestra de la escuela Nº 7 del D. E. 10º señora María Zulema Marcenaro de Caste y la señora Carmen Luisa Salvio de Ferrari, maestra de la escuela Nº 17 del D. E. 15º (Expte 90095/56).

Nombramiento Sub-director de Personal y Secretario.

A propuesta del señor Presidente se resuelve: Nombrar Sub-director General de Personal y Estadística al señor Angel García. Nombrar Secretario de la Dirección General de Personal y Estadística al señor Hermete E. Verdone.

Siendo las trece y quince se pasa a cuarto intermedio, reiniciándose la sesión a las dieciseis y veinte.

Expte: 86933/56 nombramiento Vicedirectora Sra de Frondizi

Atento a lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Asignar un cargo de Vicedirectora a la maestra señora María Atilia Zuquetti de Frondizi, debiendo la Inspección General de Escuelas de la Capital proponer su ubicación.

Expte: 94289/56 prestación de servicios de maestros auxiliares en Junta Empadronadora de Corrientes

Atento al pedido formulado por el Presidente de la Junta Empadronadora del Distrito de Corrientes y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Facultar a la Inspección Seccional de Corrientes, para que destaque con carácter de carga pública, a seis maestros auxiliares de Dirección de escuelas de la Capital de la provincia nombrada, a los efectos de colaborar en la realización de las tareas a que se ve abocado el Juzgado Electoral del Distrito, como consecuencia de la aplicación del Decreto Ley Nº 8521/56.

Expte 69394/52 y 87229/54 Ubicación Sra de Aparicio.

De conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Personal se resuelve: Ubicar en la escuela Nº 57 de Catamarca, en la vacante por renuncia de Aurelia R. de Leiva a la ex-maestra de la escuela Hogar Nº 4 actualmente en comisión de servicios en la Inspección de la citada provincia, señora Clara Irene Gómez de Aparicio.

Expte: 1481/56 Ampliación de ciclo escuela Nº 351 de Córdoba.

Visto el pedido del Interventor de la provincia de Córdoba sobre el problema creado en la escuela provincial de la localidad de El Cano por falta de local, atento lo aconsejado por la Comisión de Didáctica se resuelve: 1º Autorizar desde el próximo curso escolar a la escuela Nº 351 de Córdoba, e inscribir alumnos de 5º y 6º grado. 2º Hacer conocer esta resolución a la Intervención Federal de la provincia de Córdoba.

Expte: 28471/55 creación escuelas Santiago del Estero.

Visto lo aconsejado por la Comisión de Didáctica se resuelve: 1º Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado Kilómetro 88, Departamento Ojo de Agua (Santiago del Estero) que llevará el número 227

y que por su ubicación se incluirá en el grupo "B" 2º Aceptar y agradecer el ofrecimiento de cesión gratuita del local que construirá la firma Llapur y Azar Sociedad Anónima, por el término de dos años, como así también agradecer y aceptar los muebles y útiles ofrecidos, de propiedad de la Asociación Cooperadora - 3º Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para que proceda a suscribir el contrato de cesión gratuita. 4º Afectar un cargo de director y tres de maestros de grado para atender las necesidades del nuevo establecimiento - 5º Dotar a la escuela que se crea, del mobiliario para dos aulas y ciento treinta alumnos, debiendo consignarse la carga a nombre del director de la escuela Nº 249 Estación Los Telares, F. C. Mitre.

Expte: 15223/56 Creación escuela en Las Carpas, Santiago del Estero.

De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: 1º Crear una escuela primaria en el paraje denominado "Las Carpas", Departamento Alberdi Provincia de Santiago del Estero, la que llevará el número 709 y figurará incluida entre las clasificadas en el grupo "A", por su ubicación muy desfavorable. 2º La escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por los "Quebrachales Las Carpas" Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria, cuya cooperación se agradece. 3º La Dirección General de Administración, proveerá oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Expte: 91885/56 reorganización Escuela para Adultos Nº 1 de Chaco.

De conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, de desdoblar la escuela Nº 1 de su jurisdicción en la provincia de Chaco. 2º Dicha escuela tendrá la siguiente organización: Un director

ocho secciones primarias y cuatro cursos especiales (Dos de Corte y Confección, uno de Práctica de Escritorio y uno de Taquigrafía). 3º Crear, por desdoblamiento de la escuela para Adultos Nº 1 de Chaco, otro establecimiento similar que llevará el Nº 9 y que funcionará en el local de la diurna Nº 33 y que tendrá la siguiente organización: un director, diez secciones primarias y tres cursos especiales (uno de Corte y Confección, uno de Economía Doméstica y uno de Labores). 4º Transferir de la escuela Nº 1 a la Nº 9 que se crea, los siguientes cargos: siete secciones primarias, una con asignación por función directiva y dos cursos especiales. (Uno de Corte y Confección y otro de Economía Doméstica). 5º Ubicar en la escuela Nº 9 al siguiente personal de la Nº 1, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 4º. Preceptores: Manuela C. de La Torre de Núñez; Elvira L. González de Aguirre; Elisa C. Ameri de Carbó; Josefa R. de la Fuente; Lelia C. Gómez de García; Justina Osuna y Cecilia Mercedes Bissón de Rudas. 6º Encargar de la dirección de la escuela Nº 9 a la preceptora señora Cecilia Mercedes Bissón de Rudas. 7º Crear en la escuela Nº 9 por aumento de inscripción tres secciones primarias y un curso de Labores. 8º Reconocer el pago de haberes a los suplentes nombrados en los cargos que se consignan en el punto 7º, desde la fecha en que comenzaron a prestar servicios. 9º Disponer que la Dirección General de Administración provea a la escuela Nº 9, la dotación de material fijo y útiles de consumo necesarios para la misma.

Situación Director Monitor señor Pelayo.

El Secretario informa que la semana pasada se habría hecho presente en su despacho, el señor Félix Pelayo, director del Monitor y que por él supo que dicha oficina se reducía al director, sub-director y secretaria y que no cumplían tarea alguna desde la fecha de la supresión del Monitor. Que con el fin de cumplir la resolución que dispuso la publica-

ción de todas las medidas dispuestas por el Consejo como suplemento del Monitor, encomendó al señor Pelayo la tarea respectiva, ofreciéndole para realizarla la sala que ocupaba el Jefe de Despacho, señor Bordo. Que al mismo tiempo le pidió que en un memorandum planeara la organización y las necesidades para normalizar la publicación del Monitor. Que ante este pedido el señor Pelayo le manifestó su conformidad pero expresando que tenía que viajar a Mar del Plata y que recién el lunes o martes de esta semana podría satisfacer el pedido que le formulara. Que como el señor Pelayo no volviera en la fecha convenida, trató de comunicarse con él, habiéndolo conseguido recién en la tarde de ayer en que a su llamado concurrió nuevamente a su despacho. Que en esta oportunidad dicho señor manifestó que la tarea que le había encomendado no le correspondía y que aceptarla significaría aceptar un avasallamiento, ya que es el secretario de actas quien debe mandar las copias de las resoluciones a la imprenta. Que en vista de ello le manifestó al señor Pelayo que llevaría al Consejo esta cuestión y le pidió que le expresara por escrito los reparos que acababa de hacerle con el fin de no caer en equívocos. Que a esto, el señor Pelayo contestó que no podía hacerlo así de inmediato y que por otra parte debía hablar primero con el señor Presidente.

Lo informado por el Secretario dió lugar a expresiones de censura por parte de los vocales hacia el señor Pelayo y luego de un cambio de ideas se dispuso, como medida previa a la resolución que correspondiere adoptar, citar a dicho señor para que en presencia del Presidente y el Vocal señor Resoagli explique su actitud.

Siendo las diecinueve y diez se levantó la sesión.

Página 97 linea 22, donde dice metros debe decir milímetros. Página 97 linea 31, lo tachado no vale. Página 103, linea 12 después de Adultos debe decir: Nº 11 del D.E. 16º señorita Ilda Zaccagnini Parks, a la escuela para Adultos ________

[firma] Mercedes Gallardo Valdez

R. de Aréchaga

Adolfina R. Risola

Francisco Armando

[firma]

Sesión Nº 19

22 de octubre de 1956.

En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, reunido el Consejo Nacional de Educación, en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia del titular doctor Magnanini y con asistencia de la Vicepresidenta señorita Gallardo Valdez, y de los Vocales señora de Aréchaga, señor Armando y señor Resoagli, siendo las dieciseis y veinticinco se inició la sesión ________

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Informe sobre transferencia Escuelas Hogares.

El señor Presidente informa que en compañía de la Vicepresidenta entrevistaron al Ministro de Hacienda a fin de interesarlo en la transferencia de las Escuelas Hogares al Consejo; que el Señor Ministro manifestó que en principio no existe ningún inconveniente, agregando que esa dependencia era